

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197

## MADRID NÚMERO 12

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vanesa Caballero Martín, contra Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Estimar el recurso de reposición contra el auto de fecha 30 de julio de 2012 en el importe de la indemnización dejando fijada la misma en la cuantía de 21.918,60 euros manteniendo el resto del mismo.

Modo de impugnación: este auto podrá ser recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación, mediante recurso de suplicación que será anunciado ante este Juzgado, bastando para ello la manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de la notificación, pudiendo hacerlo también estas personas por comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el mismo plazo.

Al hacer el anuncio se designará por escrito o comparecencia al letrado que dirija el recurso, y si no se hiciera, se designará de oficio.

Así lo acuerda, manda y firma doña Francisca Arce Gómez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.034/12)

